

El papel de la Iglesia Católica en la discusión sobre la sexualidad

María Consuelo Mejía*

Resumen

El objetivo de este artículo es documentar algunas aproximaciones alternativas al tema de la sexualidad en la Iglesia Católica, que contribuyan a mejorar «las condiciones de posibilidad» para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Se tomaron en cuenta fundamentalmente, las contribuciones de las teólogas norteamericanas feministas Christine Gudorf y Rosemary Radford Ruether y del sacerdote jesuita colombiano Alberto Múnera. Después de discutir la relatividad histórica de los planteamientos sobre la sexualidad, que la jerarquía de la iglesia católica defiende hoy como la única posibilidad moral, se aborda la ética sexual feminista y el placer desde la perspectiva del reconocimiento de las mujeres como agentes morales plenos.

Términos Claves: sexualidad, mujer, Iglesia Católica, derechos humanos.

Abstract

This article's main objective is to document some alternative approximations to the topic of sexuality in the Catholic Church, that may contribute to improve "the possibility conditions" to exercise sexual and reproductive rights. We took into account mainly the contributions from the American theologians feminist Christine Gudorf and Rosemary Radford Ruether and from the Colombian Jesuit priest Alberto Múnera. After talking about the historic relativity from the things outlined about sexuality, which the Catholic Church high rank defends today as the unique moral possibility, it talks about the feminist sexual ethic, and pleasure from the perspective of knowing women as complete moral agents.

Key Terms: sexuality, woman, Catholic Church, human rights.

«Asegurar un grado de virtud femenina sin el cual la familia patriarcal se vuelve imposible porque la paternidad sería dudosa, ha sido el motivo primario de las éticas sexuales como han existido en la civilización occidental desde los tiempos precristianos.» (Bertrand Russell, Matrimonio y moral, p.7)

* Antropóloga con maestría en Estudios Latinoamericanos, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM (Torre II de Humanidades 4º piso Ciudad Universitaria CP. 04510, DF. México) y directora de Católicas por el Derecho a Decidir en México.

«La Santa Sede de ninguna manera apoya la anticoncepción o el uso de condones, ni como método de planificación familiar ni en los programas de prevención del VIH/SIDA.» (Reservaciones de la Santa Sede a la Plataforma de Acción acordada en Beijing, China, septiembre 15 de 1995.)

Introducción

Aunque el propósito original de este trabajo era rescatar algunas de las posiciones alternativas sobre la sexualidad en la Iglesia Católica, la participación en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada recientemente en Beijing, China, me ha llevado a darle un ligero giro. Sin abandonar del todo el objeto inicial, no quiero dejar de referirme al papel que El Vaticano ha jugado en las discusiones sobre la sexualidad en el escenario internacional.

Considero que lo sucedido en las últimas conferencias convocadas por Naciones Unidas es una muestra fehaciente y de candente actualidad sobre el papel que ha jugado la Iglesia Católica, no solamente en la discusión, sino en la normatividad de la sexualidad. Papel que apenas empieza a recibir la debida atención dentro de las ciencias sociales y que merece ser reflexiones de parte de los especialistas en la medida en que ha contribuido a la discriminación hacia las mujeres, obstaculizando el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Pero también la religión puede ser una fuente de riqueza espiritual y de apelación a valores como la honestidad y la justicia, tan necesarios en este momento de crisis generalizada, que merecería integrarse a los análisis de los científicos sociales.

En las postrimerías del Siglo XX, las expresiones de la sexualidad y específicamente de la genitalidad en la mayoría de las culturas, siguen siendo un enigma, un tabú, un pecado, una fuente de poder, de discriminación, de control y de enfermedad. Esta situación, en el caso de las mujeres, adquiere dimensiones trágicas.

No es necesario recurrir a las estadísticas, ni limitarse a quienes no tienen acceso a la educación y a la información adecuada, para darse cuenta de la miseria sexual en que sigue viviendo la mayoría de las mujeres latinoamericanas, que es el caso que tenemos más cerca. Con sólo mirar a nuestro alrededor, podemos constatar cómo, a pesar del nivel económico y del nivel educativo alcanzado, muchas mujeres siguen viviendo cautiverios e insatisfacciones en lo que a las expresiones de su sexualidad se refiere.

Sin lugar a dudas, en América Latina las enseñanzas de la jerarquía de la Iglesia Católica han tenido un peso enorme en la normatividad relacionada con la conducta sexual y con la posibilidad de que hombres y

mujeres controlen su capacidad reproductiva. Más importante aún: estas enseñanzas han jugado un papel esencial en la posición de subordinación que se le ha asignado a las mujeres en la sociedad, con las consecuentes limitaciones a su libertad de elección.

Me voy a permitir citar a Marta Lamas, quien retoma a Pierre Bourdieu al argumentar las razones del enorme peso que el discurso católico oficial tiene en nuestros países. En su trabajo «Desconstrucción simbólica y lacismo: dos requisitos imprescindibles para la defensa de los derechos reproductivos», dice Marta:

«... la ideología católica está entrelazada en la cultura, lo que la legitima simbólicamente. Parafraseando a Bourdieu, el orden patriarcal católico está tan profundamente arraigado en nuestra cultura que no requiere justificación: se impone a sí mismo como auto-evidente, y es tomado como «natural». BOURDIEU señala la gran dificultad que existe para analizar esta lógica cultural, ya que se trata de una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, por lo que el analista corre el riesgo de usar como instrumentos del conocimiento ciertas categorías de la percepción y del pensamiento que deberían tratarse como objetos de estudio.»(LAMAS, 1995: 6)

¿En qué consiste entonces el andamiaje de este discurso oficial católico, entronizado en los países latinoamericanos como el «deber ser» por excelencia para quienes profesan la religión católica y también para quienes no la profesan? Veamos algunos de sus planteamientos más relevantes en relación con las mujeres y la sexualidad.

Las mujeres hemos sido sistemáticamente excluidas de la historia de la Iglesia, de las instancias de decisión y del ejercicio sacerdotal. Podemos afirmar que la misoginia ha sido valor predominante en esa historia. Al acudir a documentos antiguos vemos claramente el grado en que los dirigentes de la Iglesia culpan a las mujeres de los errores de los hombres, de la «caída» de los hombres. Eva, la mítica primera mujer, se ha convertido en el símbolo de la desobediencia, de la voluntad, de la sexualidad pecaminosa. Eva es el emblema de la mujer tentadora del hombre, y la Iglesia, como institución masculina, ha buscado limitar esa autonomía revelando con ello un miedo atávico al poder y a la independencia de las mujeres. Este miedo pareciera tener una función: oculta el secreto convencimiento de que los hombres no tienen la fortaleza para ser buenos, y de que deben contar con un chivo expiatorio perpetuo en el cual descargar su flaqueza.

Según la doctrina tradicional, las mujeres estamos sometidas a Dios, como toda criatura, pero no de manera directa, sino mediante la sumisión a

nuestro esposo o padre, o algún personaje masculino que esté subordinado a su vez a Cristo. Dice San Pablo: «Las mujeres, que vivan sujetas como manda la Ley (1Cor 14,34) y de acuerdo con las tradiciones (1Cor 11,2). Sujetas, se entiende, a los varones, pues en el nuevo reino de la libertad, la cabeza de la mujer es el varón, la de éste Cristo y la de Cristo, Dios (1Cor 11,3).

Se trata de la cosmovisión cristiana patriarcal, celosamente defendida por el magisterio eclesiástico durante veinte siglos. Es la piedra angular que soporta la actitud misógina que ha permeado la historia de la Iglesia. Los protagonistas, los responsables y los destinatarios del proyecto salvífico son los varones; las mujeres son las subalternas a quienes no compete ninguna responsabilidad directa; son las asistentes de los varones, y sólo como acólitas suyas se benefician de los privilegios de la redención. Si quieren, pues, vivir como cristianas, tienen que estar a la sombra de los patriarcas.

Por otra parte, desde los primeros siglos del cristianismo,¹ la Iglesia aceptó la idea del estoicismo en el placer sexual y lo vió solamente bajo el juicio de la procreación. Esto se reforzaba con el gnosticismo que insistía en lo bueno del alma y lo diabólico del mundo, especialmente del cuerpo. Clemente de Alejandría, obispo del siglo II, propuso que el deseo sexual y la pasión en el sexo eran animales y pecaminosos, y que al mismo tiempo, la procreación y el nacimiento eran sagrados. En el siglo IV, la idea de que el matrimonio era una forma sagrada de servir a Dios fue reemplazada por el entendimiento del matrimonio como un compromiso permitido entre el pecado y la virtud. Por su parte, San Agustín entendió el acto sexual como la forma de transmitir el pecado original de generación en generación.

Posteriormente, la Iglesia empezó a considerar a la procreación como el bien primario del matrimonio; el placer sexual y el deseo que producía eran serios problemas morales del matrimonio. Esto se dio a conocer a través de la interpretación de la «ley natural». La interpretación católica tradicional de la ley natural de la sexualidad es que Dios diseñó la biología humana de tal manera que la cúpula sexual de como resultado la procreación y el nacimiento de hijos, los cuales deben ser criados por uniones estables para satisfacerles todas sus necesidades materiales, espirituales y colectivas. De ésto, la Iglesia concluyó: el sexo en el matrimonio está diseñado para la procreación y fuera de él es tanto pecaminoso como moralmente irresponsable.

La Iglesia enseñó que el matrimonio era apropiado para los incapaces de seguir camino superior de la virginidad, y ese camino inferior se justificaba por el bien de la procreación. Así la Iglesia prohibió el sexo marital tres días antes de la recepción de los sacramentos, durante la menstruación, el embarazo y la crianza después de la menopausia.

1. Los datos sobre la historia de las ideas de la sexualidad en la iglesia se encuentran en GUDORF (s/f)

durante la Cuaresma y el Adviento, en domingos y días festivos y, con frecuencia también, veinte días antes de Pentecostés. También enseñó que había serios castigos por faltar a la abstinencia sexual durante los periodos señalados. Del siglo V al XII, la Iglesia consideró el placer sexual como pecaminoso, y ordenó a los fieles hacer todo lo posible por evitarlo. Desde el siglo XII al XX, el placer sexual fue pecaminoso como motivo del sexo marital, pero no como resultado directo del sexo ejercido correctamente.

Es necesario aclarar que estas enseñanzas no han sido uniformes a través de la historia, ni son en la actualidad las únicas que se defienden en el seno de la Iglesia Católica. Las distintas tendencias demográficas, las rivalidades religiosas, las diferentes personalidades de teólogos y teólogas, las interpretaciones tergiversadas del papel de las mujeres y de los avances científicos han llevado a la jerarquía a variar con el tiempo las normas en cuanto a la sexualidad, el matrimonio, la anticoncepción y el aborto. Siempre han existido diferentes creencias y siempre han sido factores humanos los que han determinado cuál de ellas acabaría por prevalecer. Fue a finales del siglo XIX cuando se entronizaron en El Vaticano las posiciones que hoy defiende y divulga la jerarquía de la Iglesia sobre sexualidad y reproducción, como si fueran únicas y homogéneas en la comunidad católica.

En esta línea de pensamiento se inscribe la creación por parte del Papa Juan XXIII de la Comisión Papal de Control de la Natalidad, formada por obispos, teólogos, médicos, demógrafos y parejas casadas, que sesionó entre 1963 y 1966. Esta comisión expidió un reporte final que recomendaba cambiar las enseñanzas de la Iglesia para permitir a sus fieles recurrir a la anticoncepción.

Una minoría de cardenales, que estuvo en desacuerdo, arguyó que cambiar la enseñanza -admitiendo el error minaría la autoridad y la credibilidad de El Vaticano. Después de dos años de reflexión, Paulo VI reafirmó categóricamente la prohibición de la anticoncepción en su encíclica *Humanae Vitae*, en la que glorifica la excepción hecha del ritmo o abstinencia periódica.

Esta encíclica suscitó sonados disensos que continúan más calladamente hasta hoy. Los teólogos señalan que el principio del probabilismo da a católicas y católicos el derecho a diferir de la doctrina en un sentido moral si existe una «probabilidad sólida» en favor de una posición disidente. El teólogo Richard McBrien, en concordancia con el principio de la primacía de la conciencia bien informada ratificado por Juan Pablo II en su reciente libro *Cruzando el Umbral de la Esperanza*, explica así este principio:

“Si después del estudio profundo, la reflexión y la oración, una persona está convencida de que su conciencia está en lo correcto, a pesar de estar en conflicto con las enseñanzas morales de la Iglesia, la persona no sólo puede sino debe seguir lo que le indica su conciencia en lugar de la doctrina de la Iglesia”. (HUDSON. s/f.)

El Concilio Vaticano II, que deliberó entre 1963 y 1965, marcó importantes cambios en la Iglesia, llamando al pueblo católico a participar dentro de ella y en la sociedad de manera más comprometida y plena. Entre ellos cabe mencionar el tratamiento que se da al sexo marital y a la reproducción en *Gaudium et Spes*; este texto invirtió algunos elementos de la enseñanza eclesial anterior: rechazó la afirmación de Pío IX, de que la procreación era la meta del sexo marital y que otras metas eran secundarias. El Concilio escribió:

"Un amor así, que fusiona lo humano con lo divino, lleva a los cónyuges a una entrega libre y mutua de ellos mismos, una entrega que se demuestra a través del afecto suave y la acción... Este amor se expresa y se perfecciona únicamente a través del acto marital. Las acciones dentro del matrimonio mediante las cuales la pareja se une íntima y castamente son nobles y valiosas..."

Con esta aseveración los obispos se apartaron de la enseñanza tradicional de la Iglesia respecto de la moral sexual al considerar al coito como un símbolo que no sólo se expresaba en el amor marital, sino que también perfeccionaba ese amor.

A partir de este Concilio y con el impulso del feminismo en la Iglesia Católica, teólogas feministas y teólogos comprometidos con la justicia y la causa de las mujeres han hecho importantes contribuciones alternativas al pensamiento y las enseñanzas de la Iglesia que han sido el germen de movimientos críticos, movimientos que cuestionan el papel de subordinación asignado a las mujeres, nuestra participación en los niveles de toma de decisión en la Iglesia y en el ejercicio sacerdotal, y las interpretaciones tradicionales de la sexualidad y la reproducción.

Los trabajos de la teólogas feministas Christine GUDORF y Rosemary RUETHER y de otros teólogos latinoamericanos, constituyen aportes muy importantes en este sentido. La Dra. GUDORF recoge el sentir de la feministas católicas cuando sugiere "la necesidad de un claro repudio de la concepción de las personas como si estuvieran divididas en un alma hermosa, eterna y espiritual, y en un cuerpo corrupto, pecaminoso y temporal. Las personas no son un alma que tienen cuerpo, son un espíritu encarnado, un cuerpo espiritual". Y continúa: "Nuestros cuerpos somos nosotras y nosotros mismos. Ellos son llamados al bien en todo lo que son y hacen, incluyendo el sexo que puede ser una forma de adorar a Dios, una forma de rezar, de escuchar la palabra de Dios en nosotras." (GUDORF; sf:3)

La posición básica del feminismo católico -según la Dra. Gudorf- es que Dios creó a los hombres y a las mujeres como iguales. Esta igualdad no es solamente espiritual, no es solamente ante los ojos de Dios. Es una igualdad real, que debe ser concretada en la familia, en la Iglesia y en la vida social, política y económica. En la ley natural, en la Biblia y en la

tradición de la iglesia descubriremos dos respuestas; pero las feministas estamos seguras de que Dios no hizo a las mujeres para ser víctimas o sirvientas, que Dios ama a las mujeres y desea su desarrollo pleno como seres humanos. También las escrituras nos proporcionan las evidencias.

La posición teológica de la Dra. GUDORF la lleva a criticar al Magisterio de la Iglesia porque ha seguido enseñando nociones de la ley natural que se basaron en razonamientos inexactos sobre la reproducción humana, y en la ignorancia de la biología y la sexualidad femenina. Además, dice GUDORF, si Dios quisiera que cada acto de coito diera como resultado la procreación, la evolución humana no se hubiera alejado del estro femenino y las hembras humanas, como las de otros mamíferos, serían receptivas al sexo únicamente durante su período de fertilidad. Más aún, si Dios no deseara que el sexo fuera placentero, no hubiera diseñado a la mujer con clítoris, un órgano que no tiene propósitos reproductivos ni urológicos.

Hasta aquí los argumentos de la Dra. GUDORF, quién dicho sea de paso, tiene valiosos trabajos que serían de gran utilidad para los programas de educación en población y en sexualidad, y que, con seguridad contribuirían significativamente a la destrucción de los mitos del sexo-pecado y el sexo-procreación y de la maternidad como destino ineludible para las mujeres.

Por su parte, un reconocido teólogo latinoamericano, discute con seriedad y profundidad estos temas en la ponencia "Concepciones alternativas sobre la sexualidad, anticoncepción y aborto".²

"Es preciso afirmar primariamente la bondad intrínseca de la sexualidad en razón de su fuente originaria: Dios mismo creador del ser humano. (GS. Nº 28) Según el Nuevo Testamento y el Concilio Vaticano II, todas las realidades humanas son intrínsecamente buenas, dotadas de propia bondad proveniente de la creación, de la encarnación, de la redención, de la justificación, de la gracia y del destino escatológico. Por consiguiente la sexualidad, la genitalidad, las estructuras biológicas, fisiológicas, síquicas, materiales, corporales, intramundanas, relaciones, espirituales, son todas ellas buenas en sí. Todo el funcionamiento orgánico y síquico del ser humano posee igual bondad intrínseca.

(...) la sexualidad humana está regulada en el cristianismo por lo que podemos designar con el término tradicional de virtud de la castidad. Pero entendiendo esta virtud como el ejercicio adecuado de la propia sexualidad. Con lo cual no se propone ninguna restricción o impedimento o rechazo,

² Este trabajo fue presentado en el Seminario-Taller "Aspectos psicológicos y éticos en salud reproductiva", celebrado en Montevideo, Uruguay en noviembre de 1993. Multicopiado.

sino al contrario una actividad totalmente positiva. La moralidad del comportamiento se establece a partir del término "adecuado", con lo cual se indica toda la gama de posibilidades de inculturación e historización del sujeto que ejerce su sexualidad.

Además de declarar la bondad intrínseca de la sexualidad es preciso mencionar su especial trascendencia en la relación humana, en la vida de la sociedad, en la construcción del amor humano, en el mantenimiento de la especie, en la obtención de múltiples aspiraciones de plenitud humana. No desconoce el Cristianismo la complejidad del fenómeno sexual. Por el contrario percibe su magnífica complejidad y cada vez descubre allí más valores y posibilidades." MÚNERA (1993:1-2).

Entre los argumentos que nos proporciona esta teología interesa la especial importancia para el cristianismo de las relaciones de la sexualidad con la corporeidad, con la afectividad, con la expresividad del ser humano, y su importancia en la relación social. Dice Múnera que "tanto por la dignidad humana como por la trascendencia de lo social y societario en el cristianismo, la sexualidad es vista en la religión como elemento especialmente importante y digno de aprecio y consideración. Y que "teniendo en cuenta el respecto que el Cristianismo manifiesta a la interioridad de la persona como núcleo donde se desarrolla todo el proceso de construcción de sus características de hijo o hija de Dios, resulta esa especie de aprecio reverencial religioso a la sexualidad humana que lleva nuestra religión, al tratamiento de la misma con un cuidado extremo y una delicadeza especialmente acentuada. (1Cor 3,16 Cfr. 1Cor 6,12).

Por otra parte, apoyándose en las aseveraciones del Concilio, MÚNERA plantea:

"En la actualidad nuestra religión comprende que cualquier acercamiento a la realidad, y en especial a la realidad humana, no es posible desde la sola dimensión religiosa. Mejor dicho: la misma comprensión religiosa cristiana de la realidad hace captar la autonomía de la realidad. Descubre que, precisamente por razones religiosas, ésto es, por percibiría como obra de Dios y como destinada a Dios, la realidad posee sus propios valores y bondades (GS 36). En consecuencia, nuestra religión postula la necesidad de acudir a las ciencias para el tratamiento de todo tema de nuestra realidad. (GS 62) Por consiguiente: hoy en la Iglesia se exige la incorporación de datos de múltiples ciencias que toman como objeto de estudio la sexualidad para poder referirse adecuadamente a ella. Se trata de realidades complejas que

sólo son comprensibles de manera más adecuada en la medida en que diversas ciencias aporten sus datos conjuntamente." MÚNERA (1993: 3-4)

Estos argumentos deberían tener más divulgación, pues constituyen una importante herramienta para restarle peso a los postulados contradictorios del dogmatismo católico sobre estos temas y mejorar las condiciones de posibilidad para el disfrute de una sexualidad placentera separada de la reproducción.

Y para terminar, veamos lo que dice sobre el placer:

"En razón de la bondad intrínseca de todas las cosas, es evidente que la realidad humana del placer también tiene que ser calificada de buena. Ningún placer puede ser calificado de malo estructuralmente considerado. Tampoco, por supuesto, el placer sexual. Igualmente, es necesario afirmar que el placer, todos los placeres, como obra de Dios en el ser humano son perfectamente válidos y toda persona tiene pleno derecho a gozarse y disfrutarlos. Porque Dios no creó al ser humano para su desdicha y su desgracia sino, por el contrario, para que disfrute y goce toda esta maravillosa realidad del universo que puso a nuestra disposición."
MÚNERA (1993: 7)

En este planteamiento está resumida una concepción liberadora y positiva de la creación y de la vida terrenal que proporciona a católicos y católicas la posibilidad de proyectos de vida estimulantes para el aquí y el ahora, rompiendo con el mensaje predominante en el pensamiento oficial de la Iglesia del sacrificio y el sufrimiento. Esta concepción proporciona a las feministas católicas un piso esencial sobre el cual levantar nuestra perspectiva liberadora, afirmadora de nuestra capacidad moral para tomar decisiones, y para defender nuestra completa humanidad en la búsqueda eterna de la felicidad.

Por último, veamos brevemente lo que dice la Dra. RUETHER en su ponencia "La ética desde el punto de vista de las mujeres", pues alude a lo que ahora discutimos y pone de manifiesto la complejidad de lo que plantea la ética sexual de las feministas católicas:

"La construcción de una ética sexual feminista, o más bien, ética que parte de una crítica al sistema patriarcal, puede desarrollarse a la luz de un proceso de lucha por una nueva humanidad para mujeres y varones. Esta ética liberadora va a incluir nuevos temas que la ética tradicional no reconoce; además va a incluir nuevas perspectivas sobre todos los temas de la ética que siempre se han tratado sin conciencia de género. Una ética feminista va a tomar en serio cuestiones como el maltrato físico, psicológico y sexual que

han sido prácticamente invisibles en la ética tradicional. Todos estos tipos de maltrato [incluidos la violación y el incesto] deben ser reconocidos como violaciones de los derechos humanos de las víctimas, sean mujeres o varones. (...) Una ética feminista también va a construir nuevas perspectivas sobre las normas de comportamiento sexual [que promovieron una ética doble para varones y mujeres]. La ética feminista de la sexualidad destaca las relaciones del amor y de la responsabilidad mutua como la norma primaria de una moralidad sexual. Entonces, una relación fuera del matrimonio legal, pero con un alto nivel de amor y responsabilidad del uno por el otro, puede ser moral, mientras que las relaciones dentro del matrimonio que carecen de amor o responsabilidad, y en que destacan la explotación y la violencia, resultan inmorales y pecaminosas. Además, una ética feminista acepta el placer sexual como un bien intrínseco del ser humano y no como un pecado. El placer sexual debe ser mutuo para los dos miembros de la pareja, no una explotación de la mujer por el varón. El placer sexual debe ser una expresión auténtica del cariño mutuo, el placer sexual es bueno en sí mismo y no simplemente una desgraciada necesidad para engendrar niños. Además, una pareja tiene la responsabilidad de usar anticonceptivos para planificar su familia y dar a sus hijos las mayores oportunidades de crecimiento." (RUETHER, 1994: 4-5).

Hasta aquí la historia y los recursos teológicos. Pasemos entonces a la candente actualidad.

En su calidad de observador permanente en Naciones Unidas, desde la Conferencia de Río 92 hasta la de Beijing 95, El Vaticano ha recurrido a todos los mecanismos de presión política a su alcance para impedir el consenso esencial del organismo internacional en los asuntos relacionados con los derechos de las mujeres, su sexualidad y su reproducción, sacrificándolos a la agenda teológica de la iglesia. Nunca contento con los logros alcanzados en El Cairo en materia de sexualidad, planificación familiar y aborto, intentó con vehemencia echar atrás estos acuerdos en la Plataforma de Acción que se discutió en Beijing. En la medida en que las Conferencias de Naciones Unidas operan con base en el consenso, una voz disidente aunque sea significativamente minoritaria, adquiere mayor fuerza que si el mecanismo para llegar a los acuerdos fuera por votación. En todo caso, tanto en la Conferencia del El Cairo, como en la de Beijing, El Vaticano y sus aliados se sumaron al consenso, dejando constancia de sus reservas y notas interpretativas -el significado que una delegación en particular le da a un aspecto del documento aprobado- en los temas, párrafos o capítulos en los que no estuvieron de acuerdo.

La actitud de El Vaticano ante la Conferencia de El Cairo nos tocó doblemente a las mujeres católicas progresistas. Nos tocó como católicas porque puso nuevamente en evidencia la intolerancia de la jerarquía eclesiástica hacia el pueblo católico. El Papa y sus más cercanos colaboradores intentaron imponer al mundo su visión particular de la moral, la sexualidad y la reproducción, haciéndole creer que la Iglesia Católica es monolítica en estos asuntos. Y nos tocó como mujeres. Porque al sopesar la energía y recursos que la jerarquía eclesiástica invirtió en su pelea contra la Conferencia de El Cairo, y tomando en consideración la ambigüedad de sus posiciones hacia el aborto -pues no ha hecho nada contra el aborto ilegal-, lo verdaderamente crucial son las consideraciones de El Vaticano respecto del papel de las mujeres. Lo verdaderamente importante es que la ONU apoyó la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades: en el documento de El Cairo se otorga gran importancia a la educación de las niñas y las jóvenes, y se pone énfasis en el acceso a la igualdad de oportunidades y al cierre de la brecha entre los géneros. La amenaza es, sin temor a exagerar, la emancipación de las mujeres. Y sin embargo, El Vaticano tuvo que plegarse al consenso universal, eso sí dejando constancia de sus reservas en todos los capítulos y párrafos que significaban un avance para el derecho de las mujeres a controlar su sexualidad y su reproducción.

Los esfuerzos de El Vaticano y sus aliados por impedir que, en la Plataforma de Acción que se acordaría en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), se ratificaran los acuerdos alcanzados en la Conferencia de El Cairo (CIPD) y se lograran avances significativos para la defensa de los derechos de las mujeres, particularmente el derecho a controlar su vida sexual y reproductiva, sufrieron un serio revés al concluir las deliberaciones de este evento el pasado 15 de septiembre en el Centro de Convenciones de Beijing.

Aunque los avances no fueron parejos en todas las áreas, ciertamente en los aspectos más polémicos, aquellos relacionados con la salud reproductiva, los derechos reproductivos y la sexualidad, se lograron avances significativos para la salud y el bienestar de las niñas y las mujeres con relación a lo que se había alcanzado en la Conferencia de El Cairo. Las feministas íbamos preparadas para defender a ultranza el Plan de Acción aprobado por consenso en esa Conferencia, -cuya vigencia se veía amenazada por la actitud de El Vaticano y su coro de aliados incondicionales en las conferencias preparatorias- y nuestro asombro fue grande al comprobar que no sólo no estaba siendo necesario defenderlo, sino que se estaban aprobando cuestiones que nunca soñamos que se pudieran siquiera discutir en Beijing.

El triunfo más importante que alude a la sexualidad y que constituye un fuerte golpe para el Vaticano fue el párrafo 97, Plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing, Sept 95, que quedó así:

Desde nuestra perspectiva, entre los factores que hicieron posible estos éxitos deben descartarse la fuerza y capacidad negociadora del movimiento de mujeres a nivel internacional, y particularmente de las feministas organizadas dentro y fuera de la Iglesia Católica. Y, el bajo perfil que mantuvo El Vaticano durante toda la Conferencia, debido entre otras cosas a esa fuerza y a la presencia múltiple y multitudinaria que fue el Foro de las ONG celebrado casi paralelamente a la Conferencia oficial en Huairou, y a la inseguridad que le produjo el cuestionamiento de parte de importantes redes de organizaciones de mujeres a nivel internacional de su condición de estado observador en las Naciones Unidas, en la medida en que representa una entidad religiosa y no un estado con las mismas características de los demás miembros del organismo internacional.

Por otra parte, el principal bastión de aliados que tenía El Vaticano en la región latinoamericana, se vio bastante resquebrajado. Algunos de los temas más importantes del capítulo de salud -de los que se preveía una fuerte oposición de El Vaticano- fueron aprobados en los grupos de trabajo y de contacto encargados de resolver si los textos en discusión -puestos entre corchetes en las reuniones previas- cambiaban, se quedaban o se quitaban del documento. Con Colombia a la cabeza, las delegaciones latinoamericanas prefirieron independizarse de El Vaticano, defendiendo posturas acordes con sus legislaciones nacionales y con acuerdos regionales previos, o guardaron silencio.

Otra razón de peso, tiene que ver con los cambios que ha habido y sigue habiendo al interior de la Iglesia en lo que se refiere a la posición subordinada de las mujeres, a la sexualidad y la reproducción, en los que indudablemente ha tenido que ver esa revolución de las conciencias que ha promovido el desarrollo del pensamiento feminista.

La creciente universalización de la conciencia de que las mujeres somos de la misma humanidad que los hombres, tenemos las mismas capacidades y por lo mismo debemos tener las mismas oportunidades, y la distancia cada vez mayor entre las decisiones que toman católicas y católicos en estos y otros asuntos, y las guías morales que les proporciona la Iglesia, son factores que están teniendo un impacto cada vez más fuerte en importantes sectores de la Iglesia. Valga como ejemplo notable el documento emitido por la Congregación General Jesuita en marzo de 1995, en el que reconoce críticamente su contribución a la discriminación hacia las mujeres y llama a los miembros de su comunidad a rectificar ese error histórico en los hechos.

Queremos creer que El Vaticano está en un proceso de rectificar sus posiciones y empezó a dar sus primeras señales en esta dirección. La carta que el Papa dirigió a las mujeres en julio de este año, en la que reconoce la contribución del movimiento feminista al bienestar de las mujeres y se

disculpa por el papel que ha jugado la Iglesia en la discriminación hacia nosotras, el hecho de haber escogido a una mujer -incondicional sí, pero mujer al fin y al cabo, para que fuera la cabeza de la delegación que lo representó en Beijing, son los primeros pasitos del árduo camino que El Vaticano se verá obligado a recorrer si quiere que las mujeres sigamos siendo el sector más importante de su Iglesia.

En todo caso, mientras los planteamientos de la jerarquía de la Iglesia que hablan de igualdad para las mujeres no se demuestren en los hechos, tomando en cuenta nuestras opiniones y necesidades para la elaboración de los documentos oficiales, llamando a las mujeres a participar en los niveles de toma de decisión de la Iglesia y permitiéndonos ejercer el sacerdocio, nosotras seguiremos reivindicando nuestros derechos, nuestra identidad de católicas y posibilidad de disentir de las enseñanzas de la Iglesia que no son declaradas infalibles. Después de la Conferencia de Beijing, y parafraseando a la Convergencia Mujeres e Iglesia anticipamos que la igualdad sin calificativos y el disfrute de una sexualidad placentera y sin riesgos serán una realidad para las mujeres en el siglo XXI.

¡¡No podemos aceptar nada menos; no necesitamos nada más!!

Bibliografía

- BOURDIEU P. (1991) **El sentido práctico**. Editorial Taurus Humanidades, Madrid.
- (1992) **An invitation to reflexive Sociology**, The University of Chicago Press.
- LAMAS M., (1995) **Desconstrucción simbólica y laicismo: Dos requisitos imprescindible para la defensa de los derechos reproductivos**, ponencia presentada en la V Reunión Nacional de Investigación Demográfica, El Colegio de México, Junio.
- GUDORF, Ch. (s/f): «Ética sexual feminista» ponencia presentada en el ciclo **feminismo Ética e Iglesia**, PAEG-UNAM/CDO, multicopiado.
- HUDSON, S. (s/f) **Posibles interpretaciones de la doctrina católica** mimeografiada.
- MÚNERA, A. Concepciones alternativas sobre la sexualidad anticoncepción y aborto, ponencia presentada en el Seminario-Taller «**Aspectos psicológicos y éticos de la salud reproductiva.**» Montevideo, noviembre 193 (mimeografiado).
- ONU (1995) **Plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing** Sept. 1995.
- RUETHER (1994): **La ética desde el punto de vista de las mujeres** ponencia presentada en el ciclo **feminismo, Ética e Iglesia**, PUEG-UNAM/CDD.Junio.